



Las MALVINAS
son ARGENTINAS

TRELEW, 24 MAY 2022

VISTO:

La Resolución N° 047/20 CDFCE, la Nota N° 28/22 SI presentada por el Secretario de Investigación el Lic. Facundo Ramiro Miguel Ball; y

CONSIDERANDO:

Que según la resolución 047/20 CDFCE, se avaló el Proyecto de Investigación Interno número 05/20 "Diseño de una metodología de costeo para los servicios públicos básicos".

Que mediante la Disposición 012/21 DFCE, en el artículo 2 se aprobó el formulario para la solicitud de baja de integrantes de la unidad ejecutora de Proyectos de Investigación Internos (PII).

Que mediante la Nota 28/22 SI, el Secretario de Investigación adjunta nota de la Directora Gabriela Marisa Dufour del Proyecto de Investigación Interno mencionado, solicitando la baja de la Unidad Ejecutora del Cr. Claudio Adrián Cardacci, DNI 20.214.175.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 056/2022.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 14 de Mayo de 2022 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **AUTORIZAR** la baja del Cr. Claudio Adrián CARDACCI, DNI 20.214.175, de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación Interno número 05/20, "Diseño de una metodología de costeo para los servicios públicos básicos", dirigido por la Mg. Gabriela Marisa Dufour, a partir del 16 de Mayo de 2022.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y cumplido archívese.-

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBÁÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

-- 055 / 22

CDFCE.-